



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO NULIDAD

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
4700133330042015001572-00	Ejecutivo	Johan Caguana Paez	ESE Hospital Local de Sitio Nuevo - Magdalena	27/06/2016	30/06/2016

CONSTANCIA: HOY, VEINTISIETE (27) DE JUNIO de DOS MIL DIECISÉIS (2016) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERON RAMIREZ
Secretaria.